

Préstamo a Corto Plazo



Consiste en otorgar y elaborar préstamos a corto plazo y poder satisfacer de manera provisional las necesidades económicas de los derechohabientes ocasionadas por circunstancias imprevistas.

Requisitos

1. Cotizar un año en el fondo sectorizado.
2. Copia fotostática de la credencial de Pensiones por ambos lados, actualizada.
3. Copia fotostática del último talón de pago.
4. Copia del estado de cuenta de la institución bancaria (completo) donde recibe el pago de su nómina (Banorte y/o BBVA).
5. Constancia de Situación Fiscal actualizada al 2024.

Términos

1. El derechohabiente deberá presentar en la ventanilla de Préstamos a Corto Plazo copias de credencial de Pensiones, último recibo de nomina y carátula de estado de cuenta bancario.
2. El monto máximo será hasta por la cantidad de \$200,000.00 incluyendo capital e intereses y no deberá rebasar el importe de las cotizaciones acumuladas por el trabajador al fondo sectorizado.
3. El plazo máximo de recuperación del préstamo más intereses será de dos años.

4. Los descuentos serán domiciliados a las cuentas de nómina de Banorte y/o BBVA.
5. El interés será del 12% global anual.
6. El descuento mensual no deberá sobrepasar el 50% de los ingresos mensuales.
7. En caso de que el derechohabiente tenga activo un préstamo personal y no cuente con la liquidez para soportar un préstamo a corto plazo, del importe de este se le descontará el saldo pendiente.

En el caso de que los descuentos no sean efectuados por las oficinas pagadoras deberá en su caso depositar a las siguientes cuentas de Banorte a nombre de la Dirección de Pensiones del Estado:

CUENTAS PENSIONES DEL ESTADO

BURÓCRATAS	PRÉSTAMO A CORTO PLAZO	BANORTE	1282-89655-0	0727-0001-2828-9655-04
	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	BANORTE	1282-89655-0	0727-0001-2828-9655-04
	PRÉSTAMO HIPOTECARIO ESPECIAL	BANORTE	1282-89655-0	0727-0001-2828-9655-04
	PRÉSTAMO PERSONAL	BANORTE	0877-48172-0	0727-0000-8774-817202
	JUBILADOS	BANORTE	1282-89655-0	0727-0001-2828-9655-04

MAESTROS	PRÉSTAMO A CORTO PLAZO	BANORTE	0840-01645-5	0727-0000-8400-1645-59
	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	BANORTE	0840-01645-5	0727-0000-8400-1645-59
	SUA	BANORTE	0641-94821-9	0727-0000-6419-4821-98
	PRÉSTAMO PERSONAL	BANORTE	0840-01645-5	0727-0000-8400-1645-59
	PREJUBILADOS	BANORTE	0840-02612-4	0727-0000-8400-2612-45

TELESECUNDARIA	PRÉSTAMO A CORTO PLAZO	BANORTE	1282-89655-0	0727-0001-2828-9655-04
	PRÉSTAMO PERSONAL	BANORTE	0877-48172-0	0727-0000-8774-817202
	JUBILADOS	BANORTE	1282-89655-0	0727-0001-2828-9655-04



Posteriormente entregar la ficha de depósito a su representante sindical y/o enviarlo por correo electrónico a la Dirección de Pensiones, pensiones_slp@outlook.com

- Nombre del derechohabiente.
- Cantidad pagada.
- Entregar en al área de Préstamos a Corto Plazo.

Sitios Recomendados

[gob.mx \(https://www.gob.mx/\)](https://www.gob.mx/)

Números de Emergencia

Protección Civil (444)-814-30-28, (444)-814-07-72, (444)-833-74-48, (444)-833-73-38, y 080 (tel:Protección Civil)

Bomberos (444) 815-35-83 (tel:Bomberos)

Cruz Roja (444) 815-73-14 (tel:Cruz Roja)

Denuncia Anónima 089 (tel:Denuncia Anónima 089)

Emergencias 911 (tel:Emergencias 911)

Contáctanos

Francisco I. Madero 365, Centro Histórico, C.P. 78000 San Luis Potosí S.L.P.,
Teléfono: (444)-144-18-00

Intranet

Acceso a Intranet (http://pensionesslp.gob.mx:7003/appensiones/f?p=108:LOGIN_DESKTOP:7925478829611:::::)

[Aviso de Privacidad \(https://slp.gob.mx/pensiones/Paginas/Aprivacidad.aspx\)](https://slp.gob.mx/pensiones/Paginas/Aprivacidad.aspx)

© 2022 Todos los derechos reservados